

NOTA DE PRENSA CONTESTACIÓN AL COMUNICADO DEL AYTO. DE YEBES DONDE CONTESTABA AL MANIFIESTO DEL COLEGIO Y EN EL QUE REALIZAN ALUSIONES EXPLÍCITAS A MI PERSONA.

Como respuesta al manifiesto del Colegio Luz de Yebes, el Ayuntamiento ha emitido un comunicado, sin fecha ni firma, y actualmente publicado en la página web municipal, he de aclarar lo siguiente , en lo concerniente a:

“dejada en manos del AMPA de dicho Colegio, cuyo portavoz ¡Qué casualidad!, es el famoso promotor despechado del PERIM, al que este Ayuntamiento no le permitió una operación urbanística contraria al Planeamiento Municipal.”

En este sentido quiero señalar:

1- Mi nombre es Ángel Luis Sanz Saiz y tengo dos hijos en edad escolar. Una niña de 5 años y un niño de 3 años que se encuentran cursando estudios en el Colegio Luz De Yebes.

2- No soy portavoz de la Asociación de Madres y Padres, mi cargo es el de vocal.

3- El promotor de la operación urbanística que ahora califican de “contraria al Planeamiento municipal” es el Ayuntamiento de Yebes. Por lo tanto, el proyecto fue impulsado por el consistorio para posteriormente destruirlo caprichosamente incumpliendo un Convenio Urbanístico con una empresa a la que yo prestaba mis servicios, el asunto referido se encuentra en el Tribunal Superior de Justicia de Albacete. Solamente recordarles que mi empresa es la demandante y ustedes son los demandados, por lo cual, en ningún caso ni la empresa ni mi persona tenemos nada de lo que avergonzarnos. Para más abundamiento, la oficina del Defensor del Pueblo de Castilla-La Mancha en su informe acerca del expediente

califica de "contradictoria e incoherente y no ajustada a derecho" la actitud municipal, dándonos la razón en todas y cada una de nuestras quejas, no quedando otra estrategia a su Equipo de Gobierno que tratar de desacreditar al Defensor del Pueblo. No obstante, entiendo que no hace falta ser Defensor del pueblo para calificar de "contradictoria, incoherente y no ajustada a derecho" su forma habitual de proceder y de relacionarse con los elementos externos a su micromundo municipal, como tampoco hay que tener un coeficiente intelectual muy alto para darse cuenta de que ustedes utilizan el insulto, la descalificación, la mentira y la manipulación para intentar contrarrestar la argumentación y la razón.

4- Quiero afirmar de forma firme y rotunda, que ninguna actuación mía presente ni futura vendrá condicionada por el litigio que mantiene mi empresa con el Ayuntamiento de Yebes. El pleito se encuentra en los tribunales de Justicia y a ellos les corresponderá dirimir el asunto.

5- El Secretario de los 90.000 euros informó en pleno hace más de 9 meses que se abstenía de intervenir en cualquier expediente relacionado con mi persona por causa litigiosa, pues bien, o no la inició o la querrela fue realizada de la misma forma que el pliego de condiciones del concurso del colegio Luz de Yebes, es decir, de forma chapucera. Sigo esperando la demanda o querrela.

6- El Equipo de Gobierno de Yebes o el secuaz que se escondiera tras los comunicados municipales no deberían de insultar a los vecinos de forma institucional y mucho menos a través de la página web municipal. A ustedes no se les paga para esa labor, más bien, han sido elegidos para desarrollar el programa electoral con el que se presentaron a las elecciones, el cual está siendo incumplido en su totalidad, además de no revertir los impuestos de los ciudadanos en

las inversiones que año tras año son aprobadas en los presupuestos y que siempre se incumplen con total desvergüenza.

7- Si el problema para que ustedes se impliquen en el colegio y cumplan con el compromiso de avalar al colegio, tal y como se comprometió el Alcalde en la mesa de resolución a pesar de proponer y votar en contra en el pleno municipal, (solo hubo 2 votos en contra de avalar, uno de ellos del propio Alcalde) es que yo pertenezca al AMPA (algo para lo que creo que no estoy inhabilitado a no ser que el de los 90.000 euros invente alguna nueva ley, cosa que por otro lado no me extrañaría), solamente tienen que comunicarlo y lo dejaría inmediatamente, es más, me voy a atrever a hablar por todos los que formamos la AMPA, ustedes dicen quien quieren que se retire a cambio de solucionar el problema que ustedes crearon, y en ese momento se van del AMPA, hasta el punto que les invitamos a ir al colegio (no les vendría mal acudir de vez en cuando) y elegir a las madres y padres que quieren que formen el AMPA (es lo menos que podemos hacer , un AMPA a la carta). Pero ustedes y yo sabemos que ese no es el problema sino tan solo una de las excusas recurrentes de su forma de proceder, con un total desinterés por el bienestar de los vecinos proporcional a su incapacidad como gobernantes.

8- Siento comunicarles que a pesar de sus esfuerzos por tratar de desacreditarme y aislarme de la vida social del municipio, el que suscribe no renuncia a ningún derecho inherente a su condición de empadronado residente en un municipio que debería de respetar los derechos y libertades recogidos en la Constitución Española, incluido el de participar de todo tipo de asociaciones, agrupaciones, peñas, partidos políticos, AMPAS, etc.

9- En cuanto a la calificación de "famoso", entiendo que la mayor parte de esa fama es gracias a ustedes, que no pierden la

oportunidad, a través de sus esperpénticos comunicados, de acordarse de mi persona o familiar allegado. Pero "famosos" son ustedes, forman el Equipo de Gobierno más Valleinclanesco de toda la Alcarria y tienen al Secretario que más cobra de Castilla- La Mancha, además de ser "Famosísimo" gracias a una larga y contrastada trayectoria.

10- Me van a permitir una recomendación, en pueblos cercanos están llevando desde el Ayuntamiento la iniciativa de habilitar un día a la semana para consultar a un abogado. Nosotros podríamos conseguir muchos más empadronados si pusiéramos a disposición de los ciudadanos a Julio Delgado Embid, abogado de prestigio, que dado su condición de No residente empadronado incumpliendo la ley del padrón e incitador a empadronamientos fraudulentos, podría explicar a los ciudadanos que la ley del padrón está en vigor para todo los ciudadanos españoles menos los que absuelva un servidor.

Ángel Luis Sanz Saiz. (Expromotor, casado, con dos hijos, empadronado y residente en Yebes y vocal del AMPA del Colegio Luz de YEBES)